

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17981 MADRID

Edicto

Doña María Elena Redondo Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 3 de Madrid,

En el procedimiento de referencia 440/08 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Sentencia número 429/10.

Parte demandante: La Vascongada, S.L.

Procurador: Don Manuel Lanchares Perlado.

Letrado: Don José Luis García Gracia.

Parte demandada: Jologinter, S.L.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad, transporte de mercancías.

Magistrado: Antonio Pedreira González.

Lugar: Madrid.

Fecha: 14 de julio de 2010.

Fallo:

Estimar íntegramente la demanda interpuesta por La Vascongada, S.L., contra Jologinter, S.L., y, en su consecuencia, declarar que la demandada ha incumplido las relaciones contractuales existentes con la demandante y condenar a la entidad demandada a abonar a la entidad actora la cantidad de 48.928,80 euros, más intereses en los términos del fundamento de derecho cuarto, y costas."

Y como consecuencia del ignorado paradero de Jologinter, S.L., se extiende la presente para que sirva de notificación de la sentencia.

Madrid, 13 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110043146-1